



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

15 de septiembre de 1992

Núm. 329

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/012627		46055
	Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
	Compra de regalos con fondos públicos para los cadetes de la Academia de Artillería de Segovia.	7
184/012628		46078
	Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
	Incremento de visitantes por turismo registrado al 31-8-92 y número y porcentaje vinculado a la Exposición Universal de Sevilla	7
184/012629		46079
	Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
	Cantidad a la que han ascendido los gastos de promoción en el extranjero relativos a la Exposición Universal de Sevilla	7
184/012630		46080
	Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
	Criterios y sistemas aplicados para la formación y elaboración de los indicadores de ingresos y visitantes por turismo	7
184/012631		46081
	Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
	Incremento de ingresos por turismo a 31-8-92 y vinculación con la Exposición Universal de Sevilla	8

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012632	46082
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Incremento de ingresos por turismo a 31-8-92 y vinculación con los Juegos Olímpicos de Barcelona	8
184/012633	46083
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Número de visitas realizadas a la Exposición Universal de Sevilla hasta el 31-8-92	8
184/012634	46084
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Incremento de visitantes por turismo registrado al 31-8-92 y vinculación a la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona	8
184/012635	46085
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Evolución de los indicadores de visitantes e ingresos por turismo registrados durante los meses transcurridos hasta el 31-8-92	8
184/012636	46086
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Países de origen de los visitantes extranjeros a la Exposición Universal de Sevilla registrados hasta el 31-8-92	8
184/012637	46097
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Posibles irregularidades en el proyecto de ampliación del Puerto de Bilbao en el Abra Exterior.	9
184/012638	46098
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Creación de una Sociedad Anónima en lugar de un Consorcio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Administración vasca para impulsar la revitalización de Bilbao ..	9
184/012639	46099
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Puesta en funcionamiento para 1995 de la segunda fase de la depuradora de Galindo (Bilbao).	10
184/012640	46100
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Importación de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma Vasca	10
184/012641	46101
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Gastos realizados por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) al invitar a su equipo directivo a la inauguración de los Juegos Olímpicos de Barcelona ...	10

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012642	46108
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Ayudas eficaces para los agricultores productores de melocotones de la provincia de Almería.	10
184/012643	46109
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Adjudicación a la empresa «F. Gallegos S. A.» del trabajo de mudanza de Correos y Telégrafos antes de adjudicar el correspondiente concurso público	11
184/012644	46110
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Selección de fruta exigida por el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), a los agricultores productores de melocotones en cosechas destinadas a la destrucción	11
184/012645	46114
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Negativa a los ascensos honoríficos de los poseedores de la Medalla de Mutilado	12
184/012646	46115
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Dificultades al efectuar operaciones con tarjetas de crédito en los meses de verano por fallos en las líneas de la Compañía Telefónica	12
184/012647	46116
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Número de visitantes extranjeros a la Expo y su porcentaje en relación con el número global de visitantes	13
184/012648	46117
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Fabricación de un nuevo modelo de teléfono denominado «Forma» y adjudicación de la misma a las empresas «Telefonía y Electrónica, S. A.» e «INTERISA»	13
184/012649	46118
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Deficiencias en el servicio de extinción de incendios del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), y monto de la deuda de este Ente con la Administración	13
184/012650	46119
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Déficit previsto para Iberia al finalizar el presente ejercicio	14
184/012651	46120
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Deuda que los usuarios mantienen con la Compañía Telefónica	14

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012652	46121
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Creación en Cáceres de una Facultad de Bellas Artes	14
184/012653	46122
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Calidad de las aguas del río Tajo que abastece a la ciudad de Cáceres	15
184/012654	46123
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Acuerdos concluidos entre España y Portugal que afecten a la red de carreteras de Extremadura y al trazado ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Lisboa	15
184/012655	46124
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Evolución de los indicadores turísticos del presente verano respecto al anterior	15
184/012656	46125
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Gestiones hechas en los diversos Ministerios por la Corporación Empresarial Extremeña para el establecimiento en la región de realizaciones de alta tecnología	16
184/012657	46126
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Coste del jardín tropical construido en la estación ferroviaria de Atocha, en Madrid	16
184/012658	46127
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Desperfectos aparecidos en las vías del Tren de Alta Velocidad (AVE)	16
184/012659	46128
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Detalles de la evolución del transporte ferroviario de mercancías en el último decenio	17
184/012660	46129
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Detalles de la organización del almacenaje de repuestos para el material de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), durante el último decenio	17
184/012661	46130
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Proliferación de líneas telefónicas de carácter erótico y previsiones de uso de las líneas del canal 903	17

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012662	46131
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Construcción de un Parador Nacional de Turismo en el Conventual de Santo Domingo de la ciudad de Plasencia (Cáceres)	18
184/012663	46132
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Denuncia del Secretario de Política Institucional de la Unión Telefónica Sindical relativa al uso de tarjetas de crédito «Visa-Oro» por parte de Telefónica	18
184/012664	46133
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Retraso del cobro de indemnizaciones por el sacrificio de animales enfermos de peste porcina africana	19
 CONTESTACIONES	
184/010891	46134
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre pases por temporada en la Expo-92 (se acompaña anejo)	19
184/011282	46088
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre realizaciones atribuibles al «Plan Felipe» destinado a la mejora del acceso del tráfico a las grandes ciudades, así como evaluación de sus resultados	20
184/011326	46089
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jordi Casas i Bedós (G. C-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de la oportunidad de que el Fiscal General del Estado recurra la sentencia dictada por el Tribunal Militar Territorial de Valencia por la que se ha absuelto del delito de abuso de autoridad a un Cabo y a los cuatro soldados que presuntamente rociaron con líquido inflamable al soldado José Jiménez	22
184/011330	46090
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre ejecución de las obras de reparación del tramo de carretera Ferreira-Monforte (Lugo)	23
184/011494	46091
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre futuro del hospital militar de Granada.	23

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011503	46135
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Gómez Vázquez (G. P) sobre estado de la deuda del Ministerio de Defensa con la Empresa Nacional Santa Bárbara	24
184/011509	46136
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Gómez Vázquez (G. P) sobre proporción que se destina a la producción de la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara, así como a armamento ligero, en el Plan de Compras del Ministerio de Defensa previsto para el período 1992-1996.	24
184/011742	46137
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre medidas a tomar en relación con el problema de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S. A. (SMMPE)	24
184/011813	46092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Caso García (G. CDS) sobre cena homenaje convocada por el Teniente General Gómez Bayo con motivo de su pase a la reserva	25
184/011826	46093
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre situación en que pueden encontrarse los militares españoles destacados en El Salvador ante una supuesta ruptura de los acuerdos de paz por parte del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN)	25
184/011828	46138
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos en el sentido de que la cuantía del subsidio de garantía de ingresos mínimos no sea inferior al 50% del salario mínimo interprofesional	26
184/011829	46094
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre opinión del Gobierno acerca de las circunstancias que rodearon la celebración de un homenaje de despedida a un alto Jefe del Ejército del Aire en la Primera Región Aérea	27

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS

184/012627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el periódico «El Mundo» de fecha 31-8-92, aparece una información en la que se afirma que un General ordenó la compra de regalos con fondos públicos para los cadetes de Artillería, así como, que los interventores encubriesen el gasto bajo el epígrafe de «atenciones a la tropa de reemplazo».

— ¿Se va a tomar alguna medida con respecto al General Director de la Academia de Artillería de Segovia?

— ¿Se va a proceder a investigar el hecho de que los interventores encubrieran el gasto?

— ¿Qué unidades respondieron de forma positiva, enviando el regalo bajo el epígrafe arriba indicado, a los requerimientos del citado General?

— ¿Está el Gobierno en disposición de afirmar su voluntad de poner fin a estas prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del incremento de visitantes por turismo registrado al 31 de agosto de 1992, ¿qué número y porcentaje se encuentra vinculado a la Exposición Universal de Sevilla?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

184/012629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto han ascendido los gastos de promoción en el extranjero relativos a la Exposición Universal de Sevilla, especificando la distribución de este gasto por países?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

184/012630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios y sistema se aplican para la formación y elaboración de los indicadores de ingresos y visitantes por turismo?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez**.

184/012631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del incremento de ingresos por turismo al 31 de agosto de 1992, ¿qué importe y porcentaje se encuentra vinculado a la Exposición Universal de Sevilla?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del incremento de ingresos por turismo al 31 de agosto de 1992, ¿qué importe y porcentaje se encuentra vinculado a la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del número de visitas realizadas a la Exposición Universal de Sevilla hasta el 31 de agosto de 1992, ¿qué número de ellas corresponde a visitantes procedentes de otros países, determinando la evolución mensual de este indicador y su porcentaje sobre el total de visitas en los mismos períodos?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Del incremento de visitantes por turismo registrado al 31 de agosto de 1992, ¿qué número de porcentaje se encuentra vinculado a la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De la evolución de los indicadores de visitantes e ingresos por turismo registrados durante los meses transcurridos hasta el 31 de agosto de 1992, ¿qué distribución ha tenido dicha evolución por regiones?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De los visitantes extranjeros a la Exposición Universal de Sevilla registrados hasta el 31 de agosto de 1992, ¿cuáles han sido sus países de origen y el volumen de visitantes que corresponden a cada uno de ellos?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Mixto en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La Resolución de 27 de mayo de 1992 de la Dirección General de Política Ambiental hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre Proyecto de Ampliación del Puerto de Bilbao en el Abra Exterior, en aplicación del Real Decreto 1302/1986 de 28 de junio y su reglamento de ejecución, Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, a través de la cual el Ministerio pone una serie de condiciones al Puerto Autónomo de Bilbao para que dicho proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

El Real Decreto en su articulado 3 y 4 prevé que dicho estudio será aplicable para la autorización o realización del Proyecto con carácter previo a la autorización de la obra y que tendrá como consecuencia de la formulación de la declaración de impacto en la que se determinen las condiciones a establecer en aras a la adecuada protección del medio ambiente.

Asimismo el artículo 9 prevé la suspensión de las obras iniciadas sin el requisito de la Evaluación de Impacto Ambiental.

Teniendo en cuenta que la Resolución de 27 de mayo de 1992 se publica en el «BOE», el lunes 13 de julio de 1992, y que las obras se adjudicaron a Agroman en octubre de 1991, encontrándose muy avanzadas las obras de los muelles de Zierbana, objetivo de una de las condiciones exigidas por la Declaración de Impacto, formulo las siguientes preguntas.

Preguntas

1. ¿Considera el Ministerio que han existido irregularidades en el Proyecto de Ampliación del Puerto de Bilbao en el Abra Exterior?
2. ¿Es voluntad del MOPT tomar alguna medida ante la situación creada?
3. ¿Existe algún compromiso de financiación por

parte del MOPT en relación al proyecto de ampliación del puerto de Bilbao en el Abra Exterior?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Koro Garmendia Galbete.**

184/012638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Mixto en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Tras la reunión celebrada en Madrid el 21 de noviembre de 1991 entre representantes del MOPT y representantes de las Administraciones vascas se acordó crear un Consorcio en aras a impulsar la revitalización de Bilbao.

A pesar de que la formación del Consorcio se había puesto en marcha, estando muy avanzados incluso los Estatutos del «Consorcio General para actuaciones urbanas en el Bilbao Metropolitano», parece ser que en estos momentos la Administración Central ha optado por formar una sociedad Anónima en lugar del Consorcio, por lo que formulo las siguientes preguntas.

Preguntas

1. ¿Qué razones han motivado el cambio de criterio del MOPT?
2. ¿Cuál sería la composición y régimen de funcionamiento de la Sociedad Anónima propuesta por el MOPT?
3. ¿Cuáles serían los objetivos de dicha Sociedad Anónima?
4. ¿Considera el Gobierno que los proyectos diseñados por las Administraciones vascas (Palacio de Congresos, Edificios de Oficinas y Comercio, Estación Internodal, Liberación del área Abando-Ibarra, Museo Guggenheim, etc.) son los adecuados?
5. ¿Está considerando el Gobierno Central algún otro proyecto para dichos terrenos?
En caso afirmativo, ¿cuál y por qué razones?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Koro Garmendia Galbete.**

184/012639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Mixto en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Plan de Saneamiento del Gran Bilbao contempla la puesta en funcionamiento para 1995 de la segunda fase de la depuradora de Galindo.

Para la construcción de esta planta de tratamiento biológico existe un compromiso por parte de la Confederación Hidrográfica dependiente del MOPT. Teniendo en cuenta los plazos planteados en el Plan Integral de Saneamiento presento las siguientes preguntas:

Preguntas

1. ¿Ha sido encargado y aprobado por el MOPT a través de la Confederación Hidrográfica el Proyecto de la segunda fase de la depuradora de Galindo, parte del Plan Integral de Saneamiento del Gran Bilbao?

En caso negativo, ¿cuáles son las razones de este retraso?

2. ¿Mantiene el MOPT la voluntad expresada en su día de financiar el Proyecto?

En caso negativo, ¿por qué razones?

3. ¿Es voluntad del MOPT participar en la financiación del resto del Plan Integral de Saneamiento del Gran Bilbao que queda pendiente?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Koro Garmendia Galbete.**

184/012640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Mixto en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Dada la elevada cantidad anual de Residuos Tóxicos y Peligrosos que se importan a diversas empresas de la Comunidad Autónoma Vasca y puesto que es responsabilidad de ese Ministerio la estricta aplicación de la

legislación básica vigente a través de la Ley 20/1986, de 14 de mayo y el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de las mismas, presento la siguiente pregunta.

Pregunta

¿Considera ese Ministerio adecuados los métodos de tratamiento, recuperación o eliminación empleados por las Empresas importadoras de Residuos Tóxicos y Peligrosos en la Comunidad Autónoma Vasca?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Koro Garmendia Galbete.**

184/012641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la necesidad urgente según el Gobierno de reducir sustancialmente el gasto público y ante las enormes pérdidas sufridas por RENFE en el año 1991.

¿Qué es lo que opina el Gobierno ante la realización de un gasto aproximado a los tres millones de pesetas por parte de la presidenta de RENFE, Mercé Sala, con cargo al presupuesto de la compañía ferroviaria, en invitar a todo su equipo directivo y a sus respectivos acompañantes a pasar dos noches con manutención incluida en el Hotel Sants de Barcelona y a la asistencia de la inauguración de los JJ OO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de agosto de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas semanas, los agricultores almerienses productores de melocotón y, muy especialmente, los que tienen sus explotaciones en los términos municipales de Huercal Overa y Armuña, están percibiendo

unos precios de auténtica miseria por sus cosechas, que no llegan a cubrir mínimamente los costes de cultivo y, en ocasiones, no llegan ni a compensar los costes de su recolección.

Esta situación viene derivada por las elevadas importaciones de todo tipo de frutas que se han producido en nuestro país en los últimos meses, lo que ha originado el hundimiento de los precios de melocotones y de otras frutas en el momento de iniciarse su recolección, por lo que de no tomarse medidas de apoyo gran número de agricultores pasarán graves dificultades económicas que les obligarán a abandonar sus explotaciones agrarias.

La sensación generalizada entre Las Organizaciones Agrarias es que el Gobierno pretende luchar contra la subida del IPC a través de provocar la disminución de los precios de los alimentos y, muy fundamentalmente de las frutas y hortalizas, mediante el sistema de potenciar las importaciones, aunque ello suponga la ruina de gran número de agricultores españoles.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Por qué razón no adopta el Gobierno algún tipo de ayudas eficaces en favor de los agricultores productores de melocotones de la provincia de Almería que están atravesando por graves dificultades económicas en la presente campaña como consecuencia del hundimiento de los precios que perciben por sus cosechas?

2.º ¿Por qué razón el SENPA, en las compras de melocotones a los agricultores, por los que paga un máximo de 22 pesetas por kilo, precio de auténtica ruina, obliga a los agricultores a que le entreguen sus cosechas seleccionadas y envasadas, con el incremento de coste que ello les ocasiona, a pesar de que el destino final de los mismos es el de ir a vertederos?

3.º ¿Por qué motivo el Gobierno no impide las importaciones tan elevadas de frutas y hortalizas de países terceros, solicitando a Bruselas la aplicación de la cláusula de salvaguardia para cerrar las importaciones de este sector, como se ha hecho con los abonos, ante el hundimiento de los precios que perciben los agricultores?

4.º ¿Por qué razón una vez más el Gobierno lucha contra la subida del IPC a base de fomentar la disminución del precio de las frutas y hortalizas, aunque ello provoque la ruina de gran número de agricultores y ganaderos españoles?

Madrid, 13 de agosto de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Organismo de Correos y Telégrafos sacó a Concurso Público para fecha 3 de septiembre de 1992, la contratación de la mudanza de enseres y documentos desde diversas dependencias del Palacio de Comunicaciones, a la nueva sede del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos de la Calle Aduana, de Madrid y, al parecer, en la Dirección General se están llenando cajas facilitadas por la Empresa de Mudanzas y Transportes «F. Gallegos, S. A.», desde finales de junio de este año.

Por ello pregunto al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

1.º ¿Es eso cierto?

2.º De ser así, ¿ con qué criterios se ha adjudicado a la Empresa «F. Gallegos, S. A.» dicho trabajo, cuando el concurso no se resuelve hasta el próximo 3 de septiembre?

3.º ¿Quién es el responsable de que se haya adjudicado ese trabajo a una determinada empresa varios meses antes de la adjudicación del Concurso Público?

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/012644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Ante la gran cosecha de melocotón que se ha obtenido este año en España y la fuerte competencia de las elevadas importaciones de numerosas especies de frutas, el precio que los agricultores productores de melocotones perciben es tan bajo que el Servicio Nacional de Productos Agrarios, como Organismo de Intervención Comunitaria, está procediendo a retirar estos productos de los mercados, comprándoselos a dichos agricultores al precio de 22 ptas/kilo los de superior calidad.

Se quejan los agricultores que entregan sus cosechas al SENPA, que este organismo les obliga a seleccionar los melocotones, lo que les supone un coste adicional de 5 ptas/kilo en los almacenes, donde se efectúa dicha

selección, cuando el destino final de esta fruta es el de su destrucción en los vertederos.

No se entiende pues la razón de que se les ocasione este gasto adicional a los agricultores, cuando nadie se va a beneficiar del mismo, dado el destino final de la fruta.

Preguntas

1.^a ¿Por qué razón el SENPA exige a los agricultores que entregan su cosecha de melocotón a la intervención que dicho producto sea previamente seleccionado, con el elevado gasto que eso les supone?

2.^a ¿Cómo es posible que dichos melocotones que son entregados al Organismo de intervención sean destruidos en lugar de ser destinados a la exportación a terceros países?

3.^a ¿No estima el Gobierno que es absurdo que se proceda a la destrucción de dicha fruta, en lugar de que se tomen medidas para evitar el hundimiento de los precios de los mismos como puede ser el frenar las abusivas importaciones de frutas que se están produciendo en los últimos meses?

Madrid, 21 de agosto de 1992.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/012645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que por parte de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se están desestimando las solicitudes de Ascenso Honorífico que contempla el artículo 15 de la Ley 5/76, y el artículo 125 c) del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, y considerando que la única regulación existente en materia de ascensos honoríficos del personal militar viene limitada por el contenido del artículo 81.2 de la Ley 17/89, que en su Disposición final Sexta, punto seis, la posibilidad de ascenso honorífico, al hacer referencia al mantenimiento de los beneficios y prerrogativas de carácter honorífico a los que se refiere la Disposición Común Séptima de la Ley 5/76 que dice: «Los Caballeros mutilados por la Patria disfrutarán de los beneficios y prerrogativas de carácter honorífico que señala expresamente el Reglamento que desarrolle la presente Ley», y teniendo en cuenta que el artículo 125 del Reglamento del Cuerpo contempla, a los poseedores de la Medalla de Mutilado, el derecho al ascenso honorífico, pregunto:

¿A qué se debe la negativa continua, últimamente, a cuanto ascenso honorífico se solicita?

¿Cuántos ascensos honoríficos se han solicitado, y denegado, en el último año?

¿Prevé, el Gobierno, establecer algún tipo de condiciones diferentes para poder optar a los ascensos honoríficos?

Madrid, 27 de agosto de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Es costumbre generalizada, especialmente en los meses de verano, el que los ciudadanos retiren dinero a través de las tarjetas que los diferentes bancos ofrecen a sus clientes. Este procedimiento, convertido casi en norma en la mayoría de los países, en España está sometido a numerosos inconvenientes que proceden de limitaciones varias con las que se encuentra el ciudadano cuando desea hacer uso de su tarjeta de crédito. Estas limitaciones se ven agravadas en los meses de verano cuando con muchísima frecuencia resulta imposible acceder a realizar la operación de retirada de dinero, debido a que el servicio de Telefónica tiene constantes fallos en las líneas e impide acceder a los datos de la cuenta de origen.

Al ya conocido mal funcionamiento de Telefónica se suma ahora la denuncia de que, debido a sus constantes fallos, se causan graves problemas al sufrido ciudadano español que desea hacer algo tan normal como debiera ser la retirada de dinero, por medio de una tarjeta de crédito bancario.

Por todo ello, y considerando que el hecho denunciado debiera ser subsanado se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Tiene el Gobierno conocimiento de que con mucha frecuencia los ciudadanos se ven imposibilitados para realizar operaciones de retirada de dinero, mediante tarjetas de crédito, debido a los constantes fallos de Telefónica?

2.º ¿Qué valoración hace el Gobierno de este hecho sufrido por muchos ciudadanos en nuestro país?

3.º ¿Qué medidas piensa tomar para evitar los perjuicios que con ello se causan diariamente?

Madrid, 28 de agosto de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al finalizar el mes de agosto, ¿podríamos saber a cuánto asciende el número de visitantes extranjeros a la Expo y su porcentaje en relación con el número global de visitantes?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Compañía Telefónica, en un acto directamente relacionado con la calidad del Servicio Público a los ciudadanos de este país, que tiene encomendado por el Gobierno, ha decidido la sustitución de modelo de teléfono por la nueva línea, que se ha denominado «FORMA». En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que el presupuesto previsto para esta operación es del orden de unos 30.000 millones de pesetas, de los que aproximadamente un 60% (unos 18.000 millones) han sido adjudicados sorpresivamente a las empresas «Telefonía y Electrónica, S. A.» e «Interisa»?

2. ¿Cuántas terminales se fabricarán de tal modelo «FORMA» durante la vida de la línea, y qué proporción de los mismos será de fabricación nacional?

3. ¿A qué empresas se les ha adjudicado este producto y en que porcentaje?

4. ¿No le preocupa al Sr. Ministro que, ante la creciente oferta procedente de Extremo Oriente por un lado, y por el otro la posible inexperiencia de algunas de

las empresas españolas adjudicatorias, se de el caso de que se importe la mayor parte del producto, perjudicando con ello a las fábricas españolas tradicionales con capacidad técnica y humana, y a la economía nacional en su conjunto?

5. ¿Las condiciones de cese de determinado ex directivo de Telefónica le permiten ocupar un alto puesto de responsabilidad en una empresa suministradora de Telefónica?

6. ¿Podríamos conocer el grado de experiencia en la fabricación de teléfonos, de la empresa «Interisa», a la que se le ha adjudicado un importante cupo del nuevo modelo «FORMA»?

Madrid, 15 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es sabido que el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) viene manteniendo unos Servicios de Extensión de Incendios marcados por una serie de deficiencias en la dotación y organización de medios materiales y humanos, respecto a lo que incluso el Tribunal de Cuentas ha recomendado que se debe prestar una especial atención, para subsanarlas.

Por otra parte también es conocido que «AENA» adeuda al Ministerio de Defensa, en concepto de servicios prestados por este Departamento a Aviación Civil durante el período 1978-1992, un montante de nada menos que 24.471.468.210 pesetas.

Ante estos hechos, indicativos de otra serie de disfunciones del MOPT, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Es consciente el Sr. Ministro de su responsabilidad ante una eventual emergencia de incendio en cualquier instalación aeroportuaria española?

2. ¿Qué medidas se han arbitrado para remediar la deficiente situación de los Servicios contra Incendios de AENA?

3. ¿No estima el Sr. Ministro que tan abultada deuda de Aviación Civil con el Ministerio de Defensa, es otra muestra del anómalo funcionamiento de su Departamento?

Madrid, 10 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las dificultades financieras de IBERIA es asunto de la máxima preocupación en muchos sectores económicos del país. En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuál es el déficit previsto para IBERIA, a final del presente ejercicio?

2. ¿A cuánto asciende en la actualidad la deuda de IBERIA con el Ente Público «Aeropuertos españoles y Navegación aérea»?

Madrid, 10 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La grave situación en la que se ha sumido la economía de este país, es causa de preocupación en muchos sectores. Un índice de la misma es el nivel de endeudamiento a que se está llegando. Respecto al tema, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno que el nivel de la Deuda que los usuarios mantienen con la Compañía Telefónica es del orden de 45.000 millones de pesetas, de los que aproximadamente cerca del 80% corresponde a Organismos Públicos? ¿A cuánto asciende exactamente?

2. ¿Cuál es la distribución de esa Deuda entre los Organismos Públicos? ¿Puede confirmar el Gobierno que la deuda correspondiente a Radiotelevisión Española es del orden de 9.000 millones de pesetas?

3. ¿A cuánto asciende el montante total de impagos a Telefónica, respecto a los cuales esta Compañía haya renunciado ya prácticamente al cobro de los mismos? ¿No estima el Gobierno que esta cuestión, en su

caso, constituiría un cauce sinuoso de financiación de otros estamentos?

4. ¿A cuánto asciende en la actualidad la Deuda global de Telefónica? ¿No estima el Gobierno que esta cuestión, y la anterior, están directamente relacionadas con la situación financiera de la Operadora de los teléfonos de este país, y por ende con las posibilidades de mejora del servicio público telefónico?

5. Habiéndose hecho público que la empresa CETESA, filial de Telefónica, viene vendiendo datos personales de los abonados a sociedades que los utilizan con fines comerciales, ¿no cree el Gobierno que tal práctica puede constituir una intromisión ilegítima en la intimidad de las personas? ¿A cuánto ascienden los ingresos por este concepto?

Madrid, 15 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Programa Electoral del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cáceres incluyó la creación en esta ciudad de una Facultad de Bellas Artes.

Respecto al tema pronto hará un año que el Gobierno, en contestación a Iniciativa Parlamentaria de este Diputado, manifestó que el asunto, para la resolución que procediera, estaba pendiente de la propuesta reglamentaria que está prevista para la creación de nuevos centros, en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

Dado el tiempo transcurrido, y habida cuenta de la incuestionable conveniencia de la más urgente creación en Cáceres de dicha Facultad, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de explicar las gestiones llevadas a cabo, durante el último año, ante los diversos órganos de ese Departamento, por el Ayuntamiento de Cáceres, en favor de la más pronta creación de dicha Facultad?

2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno crearla?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisión Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno, a través de Contestación Parlamentaria publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados (serie D, número 323 de 6 de julio de 1992), manifiesta que mantiene una gran preocupación por la calidad de las aguas del río Tajo, hasta el punto de que la Confederación Hidrográfica del Tajo viene elaborando trabajos para desarrollar Estudios sobre la aptitud de dichas aguas para el baño y la vida de los peces, el nivel de contaminación con mercurio y cadmio, y auditorías de vertidos.

Asimismo se da cuenta de que la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en su Reunión del pasado día 5 de junio, acordó realizar una vigilancia permanente de los vertidos, facultando a la Comisión Permanente para acordar la reducción o suspensión de cualquier actividad que perjudique notoriamente la calidad del agua.

Ante estos hechos, y dado que el Ayuntamiento de Cáceres ha comenzado a tomar agua del embalse de Alcántara, para abastecimiento de una población de cerca de 100.000 habitantes, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. En relación a tales Estudios y al Acuerdo de realizar una vigilancia permanente, ¿estaría el Gobierno en disposición de enviar al Parlamento aquellos datos que pudieran afectar a la calidad de las aguas del referido abastecimiento a la ciudad de Cáceres?
2. ¿Supone la ejecución de dichos Estudios y vigilancia permanente un compromiso formal por parte del Gobierno Central en orden a garantizar el mantenimiento de la idoneidad del agua del Tajo para el consumo humano?
3. ¿Afecta la potencial supresión de actividad acordada, a la Central Nuclear de Almaraz en el supuesto de inesperados incrementos de radiactividad en sus efluentes líquidos?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisión Asensio.**

184/012654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisión Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que el Ministerio español de Obras Públicas y Transportes se ha reunido el pasado día 14 de junio, en Lisboa, con su homólogo portugués, para analizar los capítulos concernientes a las Redes de Transporte Transeuropeas, que afectan a ambos países.

Dado que algunas de ellas pueden afectar a la región extremeña, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué aspectos de los acuerdos de la referida reunión afectan a la red de carreteras de Extremadura? ¿Puede describirlos?
2. ¿Qué aspectos de los acuerdos afectan a la traza de la relación ferroviaria de Alta Velocidad entre Madrid y Lisboa?
3. Dado el considerable retraso respecto a las previsiones y permanentes promesas oficiales, que está sufriendo la Autovía de Extremadura, ¿cuándo entrarán, de verdad, en funcionamiento cada uno de sus tramos?
4. ¿Por qué razón se ha reducido el presupuesto del tramo Miajadas-Mérida de dicha Autovía de 8.262,8 millones de pesetas hasta 6.693 millones? ¿Qué motivaciones han llevado al MOPT a depreciar la calidad de obra tan fundamental para Extremadura?
5. ¿Está el Sr. Ministro en disposición de explicitar los detalles de la obra correspondiente al tramo Almaraz-Jaraicejo, así como de su propósito respecto a fecha de su ejecución? ¿No cree que el retrasar en exceso este tramo, aparte de la insinceridad que conlleva la práctica de comenzar las redes por los tramos más fáciles, puede significar, en su día, un cuello de botella para la total fluidez de toda la carretera Nacional-V?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisión Asensio.**

184/012655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisión Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Gran parte de los industriales hoteleros de la provincia de Cáceres han mostrado públicamente su preocupación por el fuerte descenso registrado del número de turistas llegados a la provincia durante el presente ve-

rano. Ante tal circunstancia, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

¿Cuál ha sido la evolución, por provincias, de los indicadores turísticos del presente verano respecto al anterior?

Madrid, 20 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Corporación Empresarial Extremeña, promovida por la Junta de Extremadura para desarrollar una política de promoción industrial y de establecimiento de nuevos negocios en la región, esta siendo fuente permanente de prometedoras noticias, desde hace mucho tiempo. Recientemente se ha hecho público que uno de sus objetivos preferentes consiste en el establecimiento de realizaciones concernientes al mundo de las Altas Tecnologías.

Dado que la trascendencia del asunto ha movido ríos de ilusión en Extremadura, a este Diputado le interesa conocer la siguiente cuestión:

¿Qué gestiones se han materializado en los diversos Ministerios por parte de la Corporación Empresarial Extremeña, en orden al establecimiento en la región de realizaciones de Alta Tecnología?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la remodelación de la Estación ferroviaria de Atocha, en Madrid, el MOPT construyó en su inte-

rior un jardín tropical, que requirió el montaje de un sistema complejo de climatización, con la finalidad de crear el bioclima necesario para el manenimiento de tantas plantas exóticas. Sin embargo, una mera observación del jardín, en la actualidad, revela el fracaso del intento, dado el estado de postración de gran parte de las especies plantadas.

Respecto a tan lamentable asunto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que el coste global de dicho jardín tropical fue de unos 1.300 millones de pesetas?
2. ¿A cuánto ascienden los gastos anuales totales de mantenimiento?
3. ¿Qué razones han motivado tamaño fracaso?
4. ¿Qué propósitos tiene el Sr. Ministro respecto al futuro del jardín y a la depuración de responsabilidades?

Madrid, 15 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que la infraestructura que soporta la vía del Tren de Alta Velocidad, en el tramo que discurre por la Comarca de La Sagra (Toledo), ha tenido que ser reparada, a consecuencia de haber aparecido grietas y deslizamiento de terrenos.

También se ha sabido que durante la primera quincena del presente mes de agosto, una unidad del AVE sufrió otra parada, en esta ocasión a una distancia de unos 60 kms. de Madrid.

Dado el coste tan espectacular que ha tenido el referido corredor ferroviario de AV, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Por qué han sufrido tales defectos? ¿Se han debido a sistemas de drenaje inadecuados? ¿Podría el Sr. Ministro describirlos?
2. ¿En cuántos tramos del total trayecto del AVE han aparecido, y con qué grado de importancia?
3. ¿Cuál es el presupuesto global de dichas reparaciones?
4. ¿Qué otro tipo de defectos han aparecido en el corredor ferroviario de AV?

5. ¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de explicar los detalles de la parada referenciada?

Madrid, 24 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/012659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El transporte ferroviario de mercancías en nuestro país ha caído hasta situaciones críticas en los últimos años. Respecto a ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de explicar los detalles de la evolución de dicho transporte en el último decenio?

2. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que RENFE ha cursado instrucciones interiores en el sentido de que las propias mercancías de la Compañía no sean transportadas en vagones ferroviarios, sino mediante transporte por carretera? ¿Por qué motivos?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/012660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La correcta organización, tanto en lo que pueda afectar a las previsiones de adquisición como al más ordenado almacenamiento, de los «stocks» de repuesto para el material de RENFE, constituye condición esencial para el funcionamiento y consecuencias económicas del transporte ferroviario en nuestro país.

Respecto al asunto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de explicar los detalles de la organización de los referidos «stocks», durante el último decenio?

2. ¿A cuánto ascendió en su día el importe de compra de todo el material de repuesto de RENFE, que hoy se pueda considerar razonablemente obsoleto?

3. ¿Qué propósitos tiene RENFE respecto a tal material desfasado?

4. ¿Estima el Sr. Ministro que la política de adquisición y mantenimiento de repuestos por parte de RENFE ha sido la más adecuada en los últimos años?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/012661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La proliferación de líneas telefónicas de carácter erótico está siendo causa, fundamentalmente en razón de efectos secundarios no deseables sobre menores de edad y gasto público, de creciente inquietud en diversos sectores de los ciudadanos españoles. Consecuentemente, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuántas líneas tiene reservadas Telefónica para el canal 903?

2. ¿A cuánto ascienden los ingresos de Telefónica, por años, durante el último trienio, consecuentes a la explotación de dicho encaminamiento 903?

3. ¿Qué temas tiene Telefónica en explotación, o proyectado, aparte del erótico, a través del referido canal 903? ¿Existe la posibilidad de utilizarlo con fines electorales? ¿Juega algún papel en este montaje la Red Inteligente de Telefónica?

4. Dado que una de las primeras sociedades que han aprendido la explotación comercial de línea erótica ha sido una determinada, relacionada con el expresidente de Telefónica, don Luis Solana Madariaga, ¿estima el Sr. Ministro que con el hecho se ha incurrido en un caso descarado de información privilegiada y tráfico de influencias?

5. Habida cuenta de las facilidades de utilización de este tipo de líneas, tanto para menores de edad como para usuarios desde teléfonos oficiales, ¿qué propósitos tiene el Gobierno respecto a intentar controlar tal tipo de llamadas, que provocan efectos no deseables sobre niños y sobre el gasto público? ¿Ha considerado el Gobierno la eventualidad de una campaña de mentalización al respecto? ¿O de instalar sistemas de tar-

jetas magnéticas para la línea 903, en un intento de seleccionar correctamente a los usuarios de la misma?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la tan reiterada promesa de construcción de un Parador Nacional de Turismo en el Conventual de Santo Domingo de la ciudad de Plasencia, la Ley aprobatoria de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, previó una partida parcial de 450 millones de pesetas, a ejecutar durante 1992, para dicho Parador.

Por otro lado, fue decepcionante, para las legítimas aspiraciones de la Comarca, el contrastar que la Ley que aprobó los Presupuestos Generales del Estado para 1992, redujo drásticamente aquella partida hasta 50 millones de pesetas.

Asimismo el Gobierno en Respuesta Parlamentaria a este Diputado de fecha 29-10-91 (n.º de expediente 184/7737) se muestra, ante las actuales expectativas de restricciones presupuestarias, imposibilitado de indicar la fecha de iniciación de las correspondientes obras del Parador.

Por el contrario la actitud de la Sra. Consejera de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura es bien distinta. En efecto:

En fecha 30-10-91, a través de Respuesta Parlamentaria de la Asamblea de Extremadura, asegura que la obra del Parador se inicia en 1992.

El 16-11-91 confirma públicamente que efectivamente las obras se empezarán durante el presente ejercicio.

Y en fecha reciente, concretamente el 2-7-92, reconfirma públicamente lo anterior y desvela la buena nueva de que el Parador de Plasencia se ha proyectado para ser el más importante de España, con la salvedad del Hostal San Marcos, de León. En esta ocasión cifra el presupuesto de la obra en 2.500 millones de pesetas.

Obviamente tal cúmulo de contradicciones está produciendo la inevitable confusión entre la opinión pública de la comarca palentina, no exenta de la comprensible decepción.

Ante estos hechos, y dado que es del máximo interés que la obra se inicie y ejecute con carácter de urgencia, habida cuenta de su preteritoria necesidad para una

zona tan castigada por la falta de atención oficial, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuándo se empieza, de verdad, la obra?
2. Si se empezara en 1992, como ha prometido la Sra. Consejera, ¿en qué fecha concretamente?
3. ¿Puede explicitar el Gobierno las razones por las cuales las previsiones de financiación de la obra, para el presente ejercicio, se redujeron de 450 a 50 millones de pesetas?
4. ¿Está el Gobierno en disposición de confirmar la aseveración de la Señora Consejera de que el Parador de Plasencia está proyectado para ser el más importante de España, con la salvedad del de León?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Este Diputado formalizó el pasado 6 de marzo, Soli-citud de Informe al Gobierno (n.º de expediente 186/2949) y pregunta (n.º de expediente 184/10495) relativos al uso de Tarjetas de Crédito Visa-Oro, o similares, por parte de Telefónica. El Gobierno obvió la contestación, en una clara actitud obstruccionista respecto al Parlamento.

Por otra parte se ha hecho público que el pasado 8 de enero el Secretario de Política Institucional de la Unión Telefónica Sindical, ofreció una Rueda de Prensa en Palencia denunciando graves irregularidades en materia de falta de control en el uso de Tarjetas de Crédito Visa-Oro por parte de Telefónica, con las precisiones de que se han cargado gastos hasta un montante de 3.000 millones de pesetas en los últimos años, y de que el Delegado de la Compañía en Palencia ha pasado cargos a través de dicha Tarjeta por valor de 7 millones de pesetas sólo durante 1991, como consecuencia de compromisos sociales.

Ante estas circunstancias, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Está el Sr. Ministro en disposición de confirmar los hechos denunciados en la referida Rueda de Prensa de Palencia?
2. ¿Participa el Sr. Ministro de la tesis de que la referenciada actitud obstruccionista del Gobierno sobre la materia, se practica en razón de erradicar la desea-

ble transparencia respecto a potenciales irregularidades, como las denunciadas en Palencia?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Bajadoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los ganaderos productores de ganado porcino que han padecido en sus explotaciones la enfermedad de la peste porcina africana en el último año y medio, no han percibido las indemnizaciones correspondientes al sacrificio de sus animales enfermos, con el grave quebranto económico que ello les ocasiona.

Esta circunstancia del retraso del pago de las indemnizaciones por los sacrificios está ocasionando que los propietarios de las explotaciones afectadas por la peste porcina africana, se muestran reacios a declarar los focos de infección e incluso algunos prefieren callarse, con el riesgo de que se puedan producir contagios a otras explotaciones.

Preguntas

1.^a ¿Por qué razón los ganaderos que han sacrificado sus animales enfermos de peste porcina africana lle-

van desde hace alrededor de año y medio sin cobrar las indemnizaciones correspondientes al valor de dichos animales?

2.^a ¿Cuándo van a cobrar los ganaderos afectados el valor de sus animales sacrificados?

Madrid, 17 de agosto de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

CONTESTACIONES

184/010891

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010891.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Pases por temporada en la Expo-92.

«En Anexo se adjuntan cuadros explicativos de las cuestiones solicitadas por Su Señoría.»

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

VENTA DE PASES DE TEMPORADA

VENTA APLAZADA

Período	Pases de 30.000 pesetas	Pases de 15.000 pesetas	Pases de 10.000 pesetas	Total de pases	Recaudación bruta
Enero/marzo 1991	9.115	3.173		12.288	321.045.000
Abril/junio 1991	12.768	4.768		17.536	454.560.000
Julio/septiembre 1991	11.158	3.822		14.980	392.070.000
Octubre/diciembre 1991	25.855	9.850		35.705	923.400.000
Total	58.896	21.613	0	80.509	2.091.075.000

VENTA AL CONTADO

Período	Pases de 30.000 pesetas	Pases de 15.000 pesetas	Pases de 10.000 pesetas	Total de pases	Recaudación bruta
Enero/marzo 1992	30.948	10.369	8.785	50.102	1.171.825.000
Abril/julio 1992	69.727	18.737	84.818	173.282	3.221.045.000
Total	100.675	29.106	93.603	223.384	4.392.870.000

RESUMEN

Período	Pases de 30.000 pesetas	Pases de 15.000 pesetas	Pases de 10.000 pesetas	Total de pases	Recaudación bruta
Total	159.571	50.719	93.603	303.893	6.483.945.000

COBROS REALIZADOS DE LA VENTA APLAZADA

Período	Importe
Abril/junio 1991	217.344.497
Julio/septiembre 1991	203.373.681
Octubre/diciembre 1991	739.478.793
Enero/marzo 1992	550.168.061
Abril/junio 1992	238.900.000
Total	1.949.263.032

AHORRO FINANCIERO * VENTA APLAZADA

Los cobros de la venta aplazada de los pases de temporada, según el presente cuadro, ha supuesto un ahorro financiero estimado de 119.130.051 pesetas, aplicando un interés medio del 16,50% hasta primero de abril de 1992.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/011282

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011282.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Realizaciones atribuidas al «Plan Felipe» destinado a la mejora del acceso del tráfico a las grandes ciudades, así como evaluación de sus resultados.

«Los objetivos del Plan de Transportes para las Grandes Ciudades son incentivar el transporte público y reducir la congestión en los accesos a las grandes ciudades, incluyendo un Plan de Accesos por Carreteras, un Plan de Transporte de Cercanías por Ferrocarril, y los Contratos-Programa y Convenios de Metro y Autobuses de Madrid y Barcelona y Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña. La estrategia del Plan supone un incremento de la capacidad de vías de acceso y circunvalación, la potenciación del servicio ferroviario de cercanías y una subvención al viajero para reducir el precio del transporte público en relación con el transporte privado.

1. PLAN DE ACCESOS POR CARRETERA

La situación de las actuaciones contempladas en dicho Plan figura en listado que se adjunta en Anexo.

En cuanto a la evaluación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre el citado Plan, debe indicarse que ya ha supuesto un cambio fundamental en el paso del tráfico de largo recorrido por las ciudades de Barcelona, Sevilla y Málaga y una mejora muy importante de la calidad de vida de sus habitantes. En próximas fechas, entrará en servicio, en su totalidad, el By-Pass de Valencia, por lo que esta ciudad pasará a mantener los mismos niveles de servicio que las áreas metropolitanas indicadas anteriormente.

En otras ciudades, se están ejecutando las obras y redactando los proyectos, por lo que la valoración que se da a este Plan es altamente positiva.

2. PLAN DE TRANSPORTES DE CERCANIAS

El ámbito territorial del Plan de Transporte de Cercanías incluye las Áreas Metropolitanas de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y el Área Central de Asturias (Oviedo-Gijón-Avilés). Su ámbito temporal abarca el período 1990-93, incluyendo un programa de inversiones en infraestructuras y otro de adquisición de material móvil. Con el Plan se trataba de adoptar una serie de medidas urgentes que permitiese el incremento a corto plazo de la oferta, por lo que se hace especial énfasis en el material móvil.

Los objetivos generales son: Incremento de la oferta de Transporte de cercanías; consecución de la máxima fiabilidad en la oferta programada; mejora del nivel de calidad de los servicios; mejora de la accesibilidad al Transporte de Cercanías y mayores facilidades al intercambio con otros modos de transporte.

2.1. Seguimiento de los objetivos de oferta y demanda

En el ámbito de las ciudades del Plan, el número de viajes anuales en 1991 alcanzó unos 235 millones, que es superior a los 220 millones previstos por el PTC para 1993. Se preveía un incremento anual acumulativo de la demanda de un 11%, durante el período 1989-1993, sin embargo el crecimiento real ha sido de un 28% durante el período 1989-1991, lo que supone un crecimiento espectacular, claramente por encima de lo esperado. Destacan los importantes crecimientos de la demanda en las áreas metropolitanas de Madrid, Barcelona y Valencia.

2.2. Grado de ejecución en el programa de infraestructura

Las actuaciones previstas en el PTC se han ido plasmando en proyectos de construcción concretos durante 1990, 1991 y 1992. Con el grado de definición actual de los proyectos, el presupuesto inicialmente estimado es de 90.012 millones de pesetas. La inversión ejecutada, más la inversión comprometida en obras en realización asciende a 22.992 millones de pesetas, un 24% del presupuesto total del Plan.

Las dificultades de definición técnica y de los proyectos, en la primera fase de desarrollo del Plan, y, posteriormente, los recortes presupuestarios han supuesto un retraso en la ejecución del PTC. En la situación actual de desarrollo de los proyectos se ha definido un Programa Técnico de realización del Plan que permitiría su finalización en 1995. Las asignaciones de los Presupuestos Generales del Estado 1992, para este ejercicio y siguientes, implicaban una dotación insuficiente para la contratación de los proyectos de inversión técnicamente realizables. Recientemente, el Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para adquirir compromisos de gasto en el Plan de Cercanías de hasta un 90% del crédito ini-

cial previsto en el presupuesto 1992, frente al 70% fijado con carácter general, con lo que se podrá contratar obra por 5.000 millones de pesetas más.

2.3. Grado de ejecución del programa de adquisición de material móvil

La contratación del material móvil de RENFE se llevó a cabo mediante un concurso convocado con fecha 31 de julio de 1990, por una cifra de 98.388 millones de pesetas adjudicándose, a unos consorcios de empresas de construcción de material ferroviario: CAF, MINFESA, ABB, MTM, MELCO, SIEMENS, ATEINSA y GEC-ASLTHONM. Actualmente, la previsión de costes es de unos 108.700 millones de pesetas, incluyendo las revisiones de precios y repuestos, con un plan de pagos que se extiende durante el período 1991-1995.

Los ritmos de fabricación y entrega del material móvil, se esperan cumplir según el calendario previsto en la contratación, que abarca desde mayo de 1992, en que han tenido lugar las primeras entregas y los desgaces previstos que implican una evolución positiva del parque neto. El aumento del parque neto, durante el período 1991-1995, es un 14% en términos de unidades y un 18% en términos de capacidad.

Los 6.550 millones de pesetas inicialmente previstos para financiar la compra del material móvil de FEVE se han reducido hasta 4.186 millones de pesetas en el proceso de contratación. Se espera la entrega de las 16 unidades de tren durante el año 1992.

3. CONTRATOS-PROGRAMA Y CONVENIOS PARA EL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO

3.1. Contrato-Programa y Convenio de construcción de nueva infraestructura de metro, Estado-Consorcio regional de transportes de Madrid, 1990-1993.

Durante los ejercicios 1990 y 1991, en cumplimiento del Contrato-Programa, el Estado ha otorgado, en concepto de subvención al viajero transportado por la EMT y el Metro de Madrid, una cantidad cercana a los 36.000 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1992, la subvención se acerca a los 20.000 millones de pesetas. Por otra parte, en concepto de saneamiento del pasado, las transferencias alcanzan la cifra de 24.000 millones a pagar en los tres ejercicios 1990-1992.

El número de viajeros transportados por estas dos empresas fue de 850 y 882 millones en los ejercicios 1990 y 1991 respectivamente, alcanzando un máximo en la evolución ascendente que viene dándose desde 1986.

En cuanto a las inversiones previstas en el Convenio para la Construcción de la Nueva Infraestructura de Metro de Madrid, están en marcha las obras de prolongación de la línea 1 (Portazgo-Sardinero) y el cierre de la línea 6 (Laguna-Ciudad Universitaria). La obra certificada durante los ejercicios 1990 y 1991 por la Comu-

nidad de Madrid en la ampliación de la red de Metro asciende a 4.500 millones de pesetas. Las transferencias de capital del Estado a la Comunidad de Madrid para la cofinanciación de estas obras se cifran en una cantidad de 3.000 millones de pesetas para cada uno de los ejercicios 1991 y 1992, teniendo el carácter de crédito ampliable hasta la cifra de 7.000 millones de pesetas incluida en el Convenio.

3.2. Contrato-Programa, Estado-Ayuntamiento de Barcelona-Entidad metropolitana del transporte de Barcelona y convenio para la construcción de nueva infraestructura de metro Estado-Generalitat de Cataluña-Entidad metropolitana de Transportes, 1990-1993.

Durante los ejercicios 1990 y 1991, en cumplimiento del Contrato-Programa, El Estado ha otorgado, en concepto de subvención al viajero transportado por la Empresa de Transportes Metropolitana de Barcelona, una cantidad cercana a los 20.000 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1992, la subvención se acerca a los 10.400 millones de pesetas. Por otra parte, en concepto de saneamiento del pasado, las transferencias alcanzan la cifra de 11.500 millones a pagar en los tres ejercicios 1990-1992.

El número de viajeros transportado ascendió a 483 millones en el año 1990, produciéndose en 1991 un estancamiento de la tendencia creciente que venía dándose desde 1986.

En cuanto a las inversiones previstas en el Convenio para la Construcción de la Nueva Infraestructura de Metro de Barcelona, están en marcha las obras de prolongación de la línea 2 (La Pau-Palau Nacional). La obra certificada durante los ejercicios 1990 y 1991 por la Generalitat de Cataluña en la ampliación de la red de Metro asciende a 7.800 millones de pesetas. Las transferencias de capital del Estado a la Generalitat de Cataluña para la cofinanciación de estas obras se cifran en una cantidad de 1.000 millones de pesetas para cada uno de los ejercicios 1991 y 1992, teniendo el carácter de crédito ampliable hasta la cifra de 4.000 millones de pesetas incluida en el Convenio.

3.3. Contrato-Programa, Estado-Generalitat de Cataluña-Ferrocarriles de la Generalitat, 1990-1993.

Las subvenciones al viajero transportado por parte del Estado ascienden en los ejercicios 1990 y 1991 a 8.250 millones de pesetas, incluyendo una aportación para la cobertura del déficit de 1989. En los presupuestos de 1992 figura una cantidad de 4.000 millones de pesetas por este concepto.

El Gobierno valora positivamente las realizaciones del Plan de Transportes de Cercanías, que ha contribuido a canalizar más racionalmente los vehículos y a fomentar una Política de Transporte en las Ciudades tendientes a favorecer la utilización del Transporte Colectivo.

Los proyectos de infraestructuras en medio urbano requieren la colaboración de otras Administraciones diferentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo cual conlleva a complejidades que inciden en posibles retrasos en algunas actuaciones.

Por otra parte, el canal institucional abierto por el Plan permite avanzar en un espíritu de concertación con las Administraciones Territoriales que se muestra fructífero para las siguientes generaciones de dicho Plan.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011326

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011326.

AUTOR: Casas i Bedós, Jordi (G. C-CiU).

Asunto: Oportunidad de que el Fiscal General del Estado recurra la sentencia dictada por el Tribunal Militar Territorial de Valencia, por la que se ha absuelto del delito de abuso de autoridad a un cabo y a los cuatro soldados que presuntamente rociaron con líquido inflamable al soldado José Jiménez.

«Una vez conocida la sentencia dictada por la Sección Primera del Tribunal Militar Territorial Primero por la que se absuelve a un Cabo y cuatro soldados del ejército de Tierra del delito de abuso de autoridad del que venían siendo acusados, con el voto particular en contra de dos Vocales Togados, se impartieron instrucciones por el Ministerio de Defensa a la Fiscalía Toga da, a fin de que por la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Primero se promovieran las actuaciones pertinentes para recurrir dicha sentencia.

La Fiscalía Jurídico Militar depende del Fiscal General del Estado y forma parte del Ministerio Fiscal, por ello, el recurso promovido por la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Primero produce plenos efectos en orden al conocimiento por la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo, que dictará la definitiva resolución.

En consecuencia, correspondiendo acordar la preparación del recurso de casación a la Sección Segunda del Tribunal Militar Territorial Primero, el Ministro de Defensa dio instrucciones a la Fiscalía del citado Tribunal, para iniciar la fase de preparación del recurso de casación, llevándose a efecto en escrito de fecha 5 de junio de 1992.

Una vez producida la resolución del Tribunal, y efectuado el emplazamiento del Fiscal y demás partes, la Fiscalía remitirá la documentación oportuna e informe detallado a la Fiscalía Togada, que ejerce sus funciones en la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

Por otra parte, y en defensa de la disciplina, se han preparado recursos de casación contra la indicada sentencia, por el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y Teniente General Jefe de la Región Militar de Levante.

Todo ello hace patente la grave preocupación que al Ministerio de Defensa, a la Fiscalía Jurídico Militar y a los Mandos Superiores expresados, ha producido dicha sentencia.

En consecuencia, habiéndose presentado todos los recursos de casación posibles y procedentes contra dicha sentencia, sin que parezca indicado ningún otro que pudiera interponerse por el Ministerio Fiscal como institución única, no parece necesario que el Gobierno inste del Fiscal General del Estado la articulación de ningún otro recurso.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 313, de 15 de junio de 1992.

184/011330

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011330.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Ejecución de las obras de reparación del tramo de carretera Ferreira-Monforte (Lugo).

«Se supone que la pregunta de Su Señoría se refiere al tramo Monforte-Canabal, ya que el tramo Canabal-Ferreira está en servicio, con presupuesto de 602 millones de pesetas y el Ferreira-Penalba, en ejecución, con plazo de terminación julio de 1993, que se prevé

cumplir, y presupuesto de 4.643 millones de pesetas.

En el tramo Monforte-Canabal, la obra de refuerzo de firme y conexión con Polígono Industrial de Monforte, adjudicada por un presupuesto de 342,8 millones de pesetas, ya ha dado comienzo en sus preparativos, para aprovechar la presente campaña de verano.

El plazo de ejecución finaliza en junio de 1993, previendo que la obra se concluya en esa fecha.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 313, de 15 de junio de 1992.

184/011494

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011494.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Futuro del hospital militar de Granada.

«1. Una vez decidida la desactivación del Hospital Militar de Granada se ha constituido una comisión liquidadora encargada de elaborar una clasificación del material sanitario según su estado, para permitir su distribución en otras instalaciones hospitalarias militares para mejorar sus respectivos equipamientos.

2. El Ministerio de Defensa ha ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía el citado Hospital por si pudiera ser de utilidad para sus planes sanitarios. Dicha Comunidad Autónoma tiene plenas competencias en materia de asistencia sanitaria.

3. Con objeto de procurar financiación para proporcionar bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas, se están efectuando gestiones ante la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda, sin que hasta el momento hayan concluido con decisiones que permitan llevarlas a cabo.

4. Las vacantes existentes en Centros y Dependencias del Ministerio de Defensa en Granada, no sujetas a promoción interna y que pueden ser ofrecidas al personal del Hospital Militar, son ocho.

Las condiciones para acceder a ellas son fundamentalmente las derivadas de la categoría profesional en las que se encuentran clasificadas.

5. Los servicios periféricos de los Ministerios de Agricultura, Interior, Justicia, Industria, Obras Públi-

cas y Transportes, Hacienda y Trabajo y Seguridad Social pueden prever unos incrementos de plantilla de unas 90 plazas para ser cubiertas con personal procedente del Hospital clausurado, aunque estos datos están pendientes de confirmar por sus respectivos Organos Centrales.

De producirse estas incorporaciones, éstas serían en las condiciones laborales estipuladas en los distintos Convenios Colectivos vigentes en cada uno de los Departamentos Ministeriales.

6. El Ministerio de Defensa no entiende la solicitud que formula Su Señoría en esta cuestión y, por tanto, no puede proporcionarle una respuesta adecuada.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011503

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011503.

AUTOR: Gómez Vázquez, Antonio (G. P).

Asunto: Estado de la deuda del Ministerio de Defensa con la Empresa Nacional Santa Bárbara.

«Los 46.370 millones de pesetas aludidos por Su Señoría en la formulación de la pregunta, responden a las obligaciones que quedaron pendientes de reconocer a 31 de diciembre de 1991, por la aplicación del límite de reconocimiento de obligaciones establecido en el artículo 10 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Posteriormente, el 31 de enero de 1992 el Ministerio de Economía y Hacienda autorizó una ampliación de crédito por el importe de las obligaciones pendientes de reconocimiento (46.370 millones de pesetas). De esta cantidad, las obligaciones pendientes de reconocer, relativas a la Empresa Nacional Santa Bárbara ascendían únicamente a 909.828.124 pesetas que han sido pagadas en su totalidad.»

Madrid, 4 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011509

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011509.

AUTOR: Gómez Vázquez, Antonio (G. P).

Asunto: Proporción que se destina a la producción de la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara, así como a armamento ligero, en el Plan de Compras del Ministerio de Defensa previsto para el período 1992-1996.

«1. El Plan de Compras del Ministerio de Defensa, es una previsión de necesidades en las que se han considerado unas cifras globales para distinto tipo de material, atendiendo a su clasificación. En función de esto, se pueden estimar en unos 5.000 millones de pesetas las adquisiciones previstas bajo la clasificación de "armamento ligero".

2. Las previsiones de adquisición de material no juzgan ni los modelos a comprar ni las empresas a las que se les solicitarán ofertas en su día. Por tanto, no es posible en el momento actual indicar cuál es la proporción que se dedicará a la factoría de La Coruña de la Empresa Nacional Santa Bárbara.»

Madrid, 4 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011742

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011742.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a tomar en relación con el problema

de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España.

«Desde el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se informa que la empresa Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S. A. presentó, con fecha 4 de mayo de 1992, ante la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, expediente de regulación de empleo en el que se solicitaba autorización para la extinción de los contratos de trabajo de la totalidad de la plantilla del centro de trabajo de la fundición de Santa Lucía, en Cartagena.

No obstante, con fecha 3 de junio, tuvo entrada en la mencionada Dirección Provincial escrito de la empresa comunicando que se la tenga por desistida del expediente de regulación de empleo presentado y se proceda al archivo de actuaciones, lo que así se llevó a cabo mediante providencia del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social del día 5 de junio.»

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 270, de 5 de marzo de 1992, con número de expediente 181/001702.

184/011813

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011813.

AUTOR: Caso García, José Ramón (G. CDS).

Asunto: Cena homenaje convocada por el Teniente General Gómez Bayo con motivo de su pase a la reserva.

«El supuesto a que se refiere la pregunta de Su Señoría se produjo como consecuencia del relevo del Jefe del Mando Aéreo del Centro, siendo convocados al acto oficial de despedida, Comisiones de Oficiales Superiores, Oficiales, Suboficiales Superiores, Suboficiales, Funcionarios Civiles y Personal Laboral, así como los jefes de las unidades dependientes del expresado Mando, quienes representan a sus unidades.

La presencia en estos actos se considera comisión de servicio indemnizable, para lo que se expiden los correspondientes pasaportes.

Por error de la Secretaría del Mando Aéreo del Centro, se confirió igual carácter a un acto privado de des-

pedida que tendría lugar en la noche del día del acto oficial. Este error fue rectificado con posterioridad aunque trascendió a los medios de comunicación. Por nota remitida a dichos medios, esta explicación fue ya difundida.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001928.

184/011826

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011826.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Situación en que pueden encontrarse los militares españoles destacados en El Salvador ante una supuesta ruptura de los acuerdos de paz por parte del Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí.

«Desde el comienzo de las negociaciones de paz, tanto el Gobierno salvadoreño como el Frente de Liberación Nacional Farabundo Martí expresaron su interés porque la mayoría de los militares que debían integrar la División Militar de ONUSAL fueran españoles, por el alto grado de credibilidad y confianza que les ofrecía. De ahí que el Comandante de las tropas de la ONU en Centroamérica sea un General español y que el cincuenta por ciento de los Observadores Militares que integran ONUSAL sean españoles.

Por lo anteriormente expuesto se puede deducir que, en el hipotético caso que plantea la pregunta de Su Señoría no habría una animadversión especial hacia los observadores españoles, sino más bien, todo lo contrario.

La ruptura de los acuerdos de paz, no sólo no se ha consumado, sino que, por el contrario, el proceso marcha satisfactoriamente, según lo establecido. Ante una supuesta ruptura de estos acuerdos, los Observadores españoles estarían sometidos a las mismas vicisitudes que el resto de miembros pertenecientes a otros países. Naciones Unidas, organización de la que dependen, contempla siempre entre sus planes de actuación la eventualidad de una evacuación, para la cual tiene establecidos sus propios planes.

Además, el Ministerio de Defensa español podría re-

patriar al contingente español en un plazo de 24 horas, caso de estar concentrado en algún punto del país, o en uno no superior a las 72 horas, en caso de estar disperso.

Por otra parte, todas las Misiones de Paz de Naciones Unidas gozan de cobertura, desde el punto de vista jurídico y asistencial, puesto que la participación en este tipo de misiones está considerada en la legislación vigente como "en servicio activo" y sujeta a las mismas vicisitudes que si los Oficiales españoles estuvieran ocupando sus destinos en sus respectivas Unidades.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001941.

184/011828

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011828.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos en el sentido de que la cuantía del subsidio de garantía de ingresos mínimos no sea inferior al 50% del salario mínimo interprofesional.

«Antes de 1982, las prestaciones que recibían las personas con minusvalía provenían del régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos (a antes territoriales, a instituciones sin fin de lucro, a familias), por un importe de 2.000 millones, en 1982, que alcanzó casi 5.000, en 1987 (antes de las transferencias). También existía la ayuda de 3.000 pesetas, de la Orden de 8 de mayo de 1970 (Aportaciones Económicas por Minusvalía de la Seguridad Social), que, en 1982, afectaba a 188.318 personas y, en 1990, a 201.318, con un promedio anual de 7.000 millones.

El que estos dos tipos de prestaciones establecieran como requisitos el encontrarse afiliado a alguno de los regímenes de la Seguridad Social, dejaba fuera de su cobertura a todas aquellas personas que por no haber desarrollado actividad laboral alguna, no estaban incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

A finales de 1984, entran en vigor los subsidios de Ga-

rantía de Ingresos Mínimos (SGMI), el subsidio de Ayuda a Terceras Personas (STAP), el subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT) y la Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF), prestaciones que se derivan de la Ley de Integración Social de Minusválidos. Con la aplicación de este tipo de prestaciones se cumple un doble objetivo:

1. Ampliación de la protección médico-sanitaria y farmacéutica, a un sector que hasta ese momento no tenía garantizado este derecho.

2. Garantizar unos recursos económicos mínimos a las personas que, por no poder disponer de un trabajo que les permitiera su sustento, estaban sometidas a situaciones de precariedad.

En los siete años de existencia de estas ayudas, se ha producido un considerable aumento en el número de personas que se han beneficiado de ellas y de su cuantía.

Las prestaciones económicas desarrolladas por la LISMI, a partir de 1984, alcanzan 553.538 prestaciones, de un total de 1.087.449 de solicitudes presentadas, beneficiando a más de 250.000 personas minusválidas.

En 1985, las prestaciones fueron de 14.735; en 1990, de 475.539, entre SGIM, SATP y SMGT.

La cuantía de las prestaciones se ha incrementado en las siguientes cifras:

— 153% el SGIM, 14 pagas (10.000 pesetas, en 1984; 24.935 pesetas, en 1992).

— 26% el SATP, 14 pagas (5.000 pesetas, en 1984; 9.725 pesetas, en 1992).

— 55% el SMGT, 12 pagas (3.000 pesetas, en 1984; 4.875 pesetas, en 1992).

El SGIM alcanza a más del 75% del conjunto de la población minusválida, entre 18 y 64 años, que declara contar con unos ingresos familiares escasos.

Con su aplicación se alcanza niveles de protección económica para las personas con minusvalía y sus familiares, cercanos al entorno europeo, en un período de tiempo relativamente breve (1984-91), consiguiendo que la protección sea cada vez más segura y equitativa y alcanzando a todas las personas con deficiencia que se encuentran en estado de necesidad.

Con el desarrollo de la nueva Ley de Prestaciones No Contributivas se amplía la cuantía de las prestaciones y los niveles de protección.

La cuantía de las prestaciones, para 1992, es la siguiente:

— Pensión no contributiva: 420.000 pesetas/año (30.000 pesetas/mes).

— Si el beneficiario tiene un 75% de minusvalía y necesita el concurso de una tercera persona: 540.000 pesetas/año.

— Asignaciones económicas en favor de hijos minusválidos:

Hijo minusválido menor de 18 años: 72.000 pesetas/año.

Hijo minusválido mayor de 18 años y 65% de minusvalía: 420.000 pesetas/año.

Hijo minusválido mayor de 18 años, 75% de minusvalía y necesitando el concurso de otra persona: 540.000 pesetas/año.»

Madrid, 4 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001943.

184/011829

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011829.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las circunstancias que rodearon la celebración de un homenaje de

despedida a un alto jefe del Ejército del Aire en la Primera Región Aérea.

«En respuesta a la pregunta formulada se señala que procede no emitir opiniones, sino informar sobre hechos o decisiones adoptadas.

En el supuesto a que se refiere su pregunta y como consecuencia del relevo del Jefe del Mando Aéreo del Centro, fueron convocados al acto oficial de despedida, comisiones de Oficiales Superiores, Oficiales, Suboficiales Superiores, Suboficiales, Funcionarios Civiles y Personal Laboral, así como los Jefes de las Unidades dependientes del expresado Mando, quienes representan a sus Unidades.

La presencia en estos actos se considera comisión de servicio indemnizable, para lo que se expiden los correspondientes pasaportes.

Por error de la Secretaría del Mando Aéreo del Centro, se confirió igual carácter a un acto privado de despedida que tendría lugar en la noche del día del acto oficial. Este error fue rectificado con posterioridad, aunque trascendió a los medios de comunicación difundándose esta explicación por nota remitida a dichos medios.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 316, de 22 de junio de 1992, con número de expediente 181/001944.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961